

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Madariaga a los diez días del mes de junio de dos mil veintiuno, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sra. Magdalena Pinedo y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 130 del Libro de Asistencia.

Sra. Pte.: Buenos días para dar inicio a la sesión invito a la Concejal Hadan a izar la bandera. APLAUSOS.

Por Secretaria damos lectura a la convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 10 de junio de 2021 a las 10,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Decreto de Presidencia n° 352/21 ref. Ausencia con aviso de la Secretaria del H.C.D.-
- 3) Consideración de las Actas correspondientes a la Sesión Inaugural del 1° de marzo de 2021, y Sesiones Ordinarias del 11 de marzo, 25 de marzo, 8 de abril y 22 de abril de 2021.-
- 4) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1386/21 Interno 8191. Proyecto de Ordenanza ref. Casa de la Gobernación.-
- 6) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno n° 8185 iniciado por el Sr. Martín Moyano, socio gerente Instituto Médico Madariaguense. Proyecto de

Ordenanza ref. Nota en referencia a la solicitud de reservas de dos lugares para ambulancia.-

- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 695/21 Interno 8190 iniciado por Desarrollo Social. Proyecto de Ordenanza ref. renovación de Convenio “Familias Solidarias”.-
- 8) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 3769/20 Interno 8170. Proyecto de Ordenanza Preparatoria ref. Sol. Reprogramación de Deuda de Fondo de Emergencia.-
- 9) Despacho en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 8176 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Comunicación ref. Suspensión de aumentos previstos en Ordenanza Fiscal e Impositiva.-
- 10) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 7996 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Decreto ref. Pago adelantado de tasas correspondientes al ejercicio 2021.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 10/21.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Pasamos a la votación del punto 2. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 1083, obrante a fojas 13851 del Libro Anexo.

Punto 3.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Punto 4.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) **INTERNO 8187** – Expte. del D.E. n° 1064/21 iniciado por el Secretario de Obras y Servicios ref. Solicita renovación de convenio con COEMA. (PASA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES)-
- 2) **INTERNO 8188** – Nota del Club de Observadores de las Aves. Ref. solicitan reunión ampliatoria respecto al Expte. 8084. (SE ANEXO AL EXPEDIENTE 8084 Y ESTUVIERON ESTA SEMANA ACA EN EL CONCEJO).-
- 3) **INTERNO 8189** – Expte. del D.E. n° 1487/21 iniciado por la Directora de Medio Ambiente ref. Sol. Convenio c/ Organismo Pcial. para Desarrollo Sustentable. (TIENE PASE A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
- 4) **INTERNO 8190** – Expte. del D.E. n° 695/21 iniciado por Desarrollo Social ref. Sol. Renovación de Convenio “Familias Solidarias”.- (TIENE PASE A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).- INTEGRA EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DIA
- 5) **INTERNO 8191**– Expte. del D.E. n° 1386/21 iniciado por la Secretaría de Obras y Ser. Públicos ref. Casa de la Gobernación.- (TIENE PASE A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).- INTEGRA EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.
- 6) **INTERNO 8192** – Nota de la Organización Barrios de Pie ref. Repudio Proyecto de Crematorios. (SE ENCUENTRA EN SECRETARIA PARA CONOCIMIENTO DE LOS CONCEJALES).-
- 7) **INTERNO 8193** – Expte. del D.E. n° 864/21 iniciado por la CASER ref. solicita renovación de parque vial. (compra de dos tractores). (PASA A HACIENDA Y PRESUPUESTO E INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 5.

Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Conc. Jovanovic: Si Sra. Presidente es para hacer la moción que se obvie la lectura del proyecto.

Sra. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al tratamiento. Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Conc. Jovanovic: Si Sra. Presidente vamos a tratar a través de este punto este proyecto la firma de una convenio entre el Sub Secretario de Obras Públicas Ernesto Selser del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y el Intendente Municipal a través del cual, del convenio digo se va a construir la Casa de la Provincia de Buenos Aires en General Madariaga esto es una propuesta del

Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que ha querido tener un espacio institucional en cada uno de los municipios no solamente en Madariaga seguramente se ira haciendo por etapas , si Madariaga es uno de los primeros municipios con la cual va a contar con este espacio institucional provincial donde van a ir allí todas las oficinas que hoy cululan por distintos puntos de la ciudad en ese lugar y cuando salió esta propuesta para hacer este tipo de espacio institucional el Intendente de Madariaga inmediatamente ofreció el lugar a los efectos de que se pueda desarrollar ahí dicha casa . La realidad es que para los vecinos de Madariaga seguramente va a ser un beneficio porque van a nuclear todo tipo de trámite que tenga que ver con la Provincia de Buenos Aires va a tener que dirigirse al mismo lugar además tengo entendido y por reuniones que tuvimos hace algunos días atrás con la Ministra también , la Directora de Educación Pública de la Provincia va a ir ahí también todo lo que tiene que ver o anexo al lugar con el tema de educación como el Concejo Escolar y otras dependencias, así que sin ningún lugar a dudas esto por lo menos al vecino seguramente cuando tiene que hacer algún tipo de tramite le va a traer beneficios.

El lugar se va a, que va a construirse es ahí aledaño al CIC en la calle 4 e/ 39 y 37 si no mal no recuerdo, no 39 y 41 y se va a comenzar a construir ahí, esto sin ningún lugar a dudas le va a brindar un hermosteado también al barrio porque, un crecimiento más que hermosteado de barrio sabemos todos que el otro día inauguramos una parte de la calle 8 y próximamente se va a estar ejecutando la otra parte de la calle que todavía está sin asfaltar, se está próximamente a terminar la estación de bombeo , se ha hecho un barrio el Argentino Luna en el lugar , en su momento se asfalto la calle 45 con lo cual el barrio, el Barrio Quintanilla digo ha tenido una gran cantidad de obras que hace sin dudas que hoy este mucho mejor que años anteriores y esto que esta Casa de la Provincia de Buenos Aires este en ese lugar seguramente le va a dar un movimiento también al barrio mucho mayor que tiene en la actualidad .Lo que estamos dando del municipio es el uso en realidad del lugar porque lo va a tener por 30 años pero la propiedad va a continuar en cabeza del municipio de Madariaga , este plazo de 30 años puede ser prorrogado por más tiempo en caso que las partes así en su momento lo requieran , también hay que destacar que el Ministerio va a tener a cargo tanto la publicación, contratación y la supervisión de las obras cuyo financiamiento se solventara con presupuesto de la Provincia de Buenos Aires así que esperemos que esto sea un beneficio para el vecino como dije al principio que tenga que hacer algún tramite con IOMA, Ministerio de Trabajo , ANSES tantas delegaciones de la provincia que hoy están en distintos lugares y que van a estar todas en el mismo lugar, dije ANSES y es ARBA quise decir , Patronato de Liberados , hoy tenemos en diversos lugares de la ciudad y van a estar todos en ese mismo lugar así que esperemos que esto se lleve a cabo pronto la construcción este lo antes terminada y también le va a brindar la posibilidad al municipio de Madariaga que muchas de estas delegaciones hoy están ocupando oficinas municipales agrandar espacios a los efectos de que tengamos también mayor espacio para las dependencias municipales, nada más Sra. Presidente.

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Loza.

Conc. Loza : Si Sra. Presidenta muchas gracias , en coincidencia con la alocución del Concejala Jovanovic creemos también que esta descongestión que va a generar en el ámbito municipal en los espacios que tenga ocupado la provincia que dependan del municipio justamente va a ayudar a la reorganización del municipio propiamente dicho pero también la construcción de esta obra implica y hay un profundo compromiso de la Provincia de

Buenos Aires con generar puestos de trabajo , esto también es beneficioso para Madariaga además que la centralización que se va a dar dentro de ese ámbito de la Casa de la Gobernación donde todos los trámites van a estar , todos los espacios para generar los tramites de la provincia va a estar en el mismo lugar va a generar una dinámica muy importante para los vecinos y es beneficioso tanto para el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que además en una decisión también de optimizar los costos que llevan a veces muy elevados el tema de los alquileres para estos establecimientos y estas delegaciones también es algo que se va a estar optimizando es una reestructuración también que tiene que ver con lo económico pero fundamentalmente con la creación también de nuevos puestos de trabajo y de mejorar la dinámica de cada uno de los municipios en todo lo que tenga que ver con los tramites que se hacen referencia a la Provincia de Buenos Aires . Así que desde nuestro lugar el Interbloque Peronista adelantamos también el acompañamiento y nuestro voto positivo.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Albarengo.

Conc. Albarengo: Gracias Sra. Presidenta como bien dijeron los Concejales que me antecedieron la Concejal Loza y el Concejal Jovanovic esto es un inicio muy importante lo que nosotros tenemos por delante no, recordemos que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no solamente en General Madariaga como bien lo dijo el Concejal Jovanovic va a implementar este proyecto sino también es un proyecto muy esperanzador para todos los bonaerenses porque van a ser en los 134 distritos que restan que no haya Casa de la Provincia donde van a hacerlo , se van hacer por etapas como bien se indicó y en esta primera etapa en la región está también involucrado Villa Gesell, hay otros distritos como en el caso de Pehuajo , de General Viamonte , de Ezeiza, Chascomus , Olavarría, Pila son todos distritos que bueno nosotros tenemos cercanía o correlación en la idiosincrasia de algunos de esos lugares así que también marcar la importancia que tiene el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que le da a cada uno de los bonaerenses no es un proyecto que está aislado sino que es un proyecto que es muy esperanzador para todos los bonaerenses y también bueno bien marcar esa observación que va a generar dentro de la economía local un circuito que va a ser muy activo en relación a la obra pública y por ahí brindar un poquito más de detalles en que esta optimización de recursos también en relación a los alquileres y demás también va a ser agregado con una calidad y una operatividad mayor en la calidad de atención del personal estatal de la Provincia de Buenos Aires y además va a generar en cada uno de los distritos una identidad provincial que es algo que muchas veces la provincia ha demandado que tengamos esa identidad como bonaerenses también más allá de lo local. Así que bueno simplemente agregar eso y dar la bienvenida a un gobierno provincial que cuando ha estado en nuestro distrito a través de sus diferentes funcionarios como en el caso del Ministro de Infraestructura o el Sub Secretario de Asuntos Municipales y nos han sabido indicar y decir que estaban comprometidos con la realidad de cada uno de los distritos, lo están cumpliendo con el compromiso y la responsabilidad que tiene el gobierno provincial, gracias.

Sra. Pte.: Pasamos a la votación del punto 5. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2710, obrante a fojas 13852 del Libro Anexo.

Vanos al punto 6.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Conc. Estanga : Gracias Sra. Presidente buenos días, bueno si simplemente agregar a lo que leyó recién la Secretaria que este proyecto surge a raíz de una nota que presenta el Sr. Martin Moyano socio gerente del Instituto Medico Madariaguense el día 19 de mayo de 2021 a los efectos de ver la posibilidad si se le podía autorizar la reserva de estacionamiento fuera del edificio del instituto ubicado ahí en la calle Sarmiento y Avenida San Martin , a raíz de esa nota desarrollamos esta ordenanza atento a los reducidos espacios que hay en nuestra ciudad para estacionar entonces contemplamos la reserva de lugares de estacionamiento en entidades públicas, establecimientos educativos, hoteles y hosterías para satisfacer las necesidades propias de cada una de estas actividades. Simplemente eso es lo que establece la ordenanza, nada más Sra. Presidente. Muchas gracias.

Sra. Pte.: Esta en votación el punto 6. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2711, obrante a fojas 13853/13854 del Libro Anexo.
Pasamos al punto 7.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Conc. Jovanovic: Si Sra. Presidente es para hacer la moción que se obvie la lectura del proyecto.

Sra. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al tratamiento. Tiene la palabra la Concejal Curuchet.

Conc. Curuchet: Buenos días Sra. Presidente, bueno el presente proyecto tiene como fin convalidar un convenio de cooperación Familias Solidarias suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Organismo de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires. Este convenio se viene realizando desde el año 2019 en General Madariaga a través de la Secretaria de Desarrollo Social y lo lleva a cabo el Servicio Local; el Programa Familias Solidarias atiende a niños, niñas y adolescentes que por distintas situaciones tienen sus derechos vulnerados y es necesario separarlos de su hogar de origen entonces se buscan estas familias por un tiempo transitorio no permanente para que tengan como fin un lugar donde reciban una atención afectiva , personalizada pero que de ninguna manera estas familias van a ser familias adoptivas de estos niños que tienen en el momento sus derechos vulnerados . Se trabaja de distintas maneras con la familia de origen para poder restituir la problemática , poder sanear la problemática que llevo a que esos niños fueran separados del hogar como así también se prepara durante un tiempo a las familias que se ofrecen como familias solidarias y una vez que esto esta saneado los niños vuelven a su hogar de origen y si no es así se busca a otro tipo de familia que estén en registro de adopción ,el fin es, un

poco se buscó esta temática en cuanto para tratar de evitar la institucionalización de estos niños y de tener un tratamiento más cercano y afectivo .

Estas familias que estén interesadas se pueden acercar tanto a la Secretaria de Desarrollo Social como al Servicio Local y tienen Sra. Presidente una serie de requisitos como ser mayor de 30 años, no estar inscriptos en el registro de adopción, no poseer antecedentes penales ni de deuda alimentaria y sentir la intención sobre todo de apoyar a estos niños. Conforme a la política social que se viene llevando a cabo en esta gestión se da todo el aval a esta propuesta estamos convencidos que se deben ofrecer todas las herramientas y recursos alternativos posibles para acompañar a estos procesos judiciales y que se logre la plena restitución de los derechos vulnerados y restitución también a las familias de origen de estos niños, por todo esto es que adelantamos nuestro voto positivo.

Sra. Pte.: Pasamos a la votación del punto 7. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2712, obrante a fojas 13855 del Libro Anexo.

Punto 8 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Botto.

Conc. Botto: Si Sra. Presidente es para que se obvie la lectura del expediente ya que todos estamos en conocimiento del mismo.

Sra. Pte. : Hay una moción para obviar la lectura del expediente. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al tratamiento. Tiene la palabra el Concejal Botto.

Conc. Botto: Buenos días Sra. Presidente hoy volvemos a tratar el expediente 3769 dado que fue postergada la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes en cumplimiento a las medidas sanitarias derivadas de esta pandemia que estamos transitando con restricciones de horario de circulación y evitando conglomeraciones en espacios reducidos pero lo importante acá como dice el expediente es la reprogramación y extender los plazos de devolución que tiene el municipio con una deuda contraída por 23.257.200 pesos que le han sido de gran utilidad para el municipio en todo este contexto de pandemia y que tiene la posibilidad de comenzar a devolverlos con un plazo mucho mejor , como ya dice el expediente es en 18 cuotas iguales y consecutivas así que bueno tenemos que aprobar este proyecto y seguro que va a estar el acompañamiento del resto de los Concejales, nada más Sra. Presidente. Muchas gracias.

Sra. Pte.: Gracias. Pasamos a la votación del punto 8. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza Preparatoria, obrante a fojas 13856/13858 del Libro Anexo.

Punto 9.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Loza.

Conc. Loza: Si Sra. Presidenta es para obviar la lectura del proyecto.

Sra. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al tratamiento. Tiene la palabra la Concejal Loza.

Conc. Loza: Gracias Sra. Presidenta el proyecto que está en tratamiento es una propuesta del Interbloque Peronista que tiene que ver con acercarnos a los contribuyentes de Madariaga sobre todo pensemos y proponemos pensar en las familias, en los comerciantes, en los pequeños comerciantes, en los pequeños y medianos productores de Madariaga dado que en la segunda etapa de este año vamos a tener un incremento del 10 % de las tasas complementario al incremento que se dio durante el 2021.

De ninguna manera el Interbloque Peronista lo que propone en este proyecto es un intento de defianciación del municipio , esto nosotros intentamos en una serie de pedidos de informes y de tratar de ponernos en conocimiento de cómo se fueron dando los incrementos de las tasas municipales que realmente hemos visto en casos particulares que fue por encima de lo anunciado por tanto por el Ejecutivo que anunciaba que los incrementos iban a ser de un 35 y un 40 % como lo defendido o lo fundamentado en este Honorable Cuerpo al momento de la votación de las Ordenanzas Fiscales e Impositivas , nosotros veníamos advirtiendo que los incrementos iban a ser mayores y efectivamente por los casos que hemos podido analizar en particular estuvimos confirmando esta definición que dábamos en su momento que los incrementos eran bastantes amplios algunos llegaban entre un 50 y otros hasta un 70 % de incremento. Nosotros entendemos la mirada del Departamento Ejecutivo de tratar de llevar adelante una estimación correcta pero cada tratamiento de la Rendición de Cuentas vemos que las estimaciones siempre están por fuera o por encima de lo que el Ejecutivo evalúa con lo cual en un contexto de pandemia donde en el punto anterior por ejemplo estamos tratando alivio con respecto a la devolución de un adelanto que hace la provincia que le acerca al municipio que acompañamos todas las veces que esta propuesta y cada una de las mejoras que se hicieron para hacer esta devolución y creemos que es un gesto importante que podría dar el Departamento Ejecutivo para aquellos vecinos que están pasando una mala situación desde lo económico pero fundamentalmente que viene atada con la forma que tienen o pueden desarrollar sus actividades económicas y que en definitiva termina generándole un ahogo fiscal a muchos contribuyentes que no van a poder cumplir con este incremento de esta segunda etapa y realmente creemos que es necesario a esta altura del año y como se están dando las , el proceso de pandemia y la situación económica de todo el país que es necesario que el Ejecutivo local lleve un alivio , haga una propuesta a los vecinos y a las vecinas como también lo han dado algunos municipios vecinos; hace pocos días en un claro ejemplo el gobierno del Municipio de Villa Gesell presento ante el Concejo Deliberante un plan de alivio fiscal que justamente tiene como objetivo apuntar a aquellas áreas que están atravesando o aquellos sectores perdón mejor dicho , que están atravesando una situación difícil en este momento , creo que es necesario que el Gobierno Ejecutivo local ponga la mirada en el acompañamiento de aquellos vecinos que están pasando dificultades en sus actividades económicas.

Desde este lugar es que planteamos a través de esta comunicación a nuestro entender que puede llegar a ser beneficioso para los contribuyentes la suspensión de los aumentos del segundo semestre de las tasas municipales, muchas gracias.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Conc. Jovanovic: Si Sra. Presidente sin ningún lugar a dudas estamos en un momento complicado para todos desde el punto de vista económico, la pandemia más algunas decisiones poco afortunadas hacen que cada vez estemos sufriendo aún más las dificultades económicas. En relación al tema concretamente cuando esto fue sancionado a finales del año pasado se llevó todo el procedimiento a cabo digo, se llevó a cabo tal cual lo establece el procedimiento en la Ley Orgánica de las Municipalidades o sea el artículo 29, 31 con la sanción de la Ordenanza Preparatoria en principio y después la de Mayores Contribuyentes, la Asamblea de Mayores Contribuyentes donde se sanciona la tasa fiscal e impositiva que establecían los aumentos que iban a tener las tasas de cara a este año contemplando también un grado de inflación que se nos decía que iba a ser en su momento de un número y que por lo que viene siendo en los primeros meses del año creo que quedo ese número que se evaluaba en un principio quedo muy por debajo de lo que va a terminar siendo y esto hay que tenerlo en cuenta también pero no solo eso sino también el aumento de precios de una gran cantidad de insumos que necesita el municipio sobre todo lo que tienen que ver también con la permanente ayuda que hace al estado municipal a los sectores más vulnerables . Hoy sabemos Sra. Presidente que los alimentos son uno de los rubros que más ha aumentado a cabo del año por encima de lo que es la inflación y que por supuesto el estado municipal permanentemente tiene que adquirir estos alimentos porque los distribuye después a los sectores más vulnerables y que está bien que así sea no es cierto porque es una ayuda que permanentemente hace, por un lado hablamos de disminuir tasas por otro lado en lo que va del año se han autorizado por ejemplo una gran cantidad de subas en los combustibles sabemos lo que ello trae aparejado cada vez que se sube el combustible lamentablemente, históricamente se ha trasladado a los precios con lo cual hoy los ciudadanos si están mal no solamente están mal por una cuestión de pagar las tasas municipales que en definitiva son una retribución a un servicio que brinda la municipalidad y que en la mayoría de los casos o en la generalidad de los casos acá en Madariaga por lo menos se hace muy bien sino también digo se está mal porque económicamente se está mal o sea hoy lamentablemente el ingreso de un ciudadano medio ya no por el tema de aumentos de tasas sino por la cuestión más básica que es la que tiene que ver con los alimentos y se complica para llegar a fin de mes .

Hay alimentos que han subido de un año a otro más del 100 %, el 150 % porque si estaba una cosa que valía 1 peso hoy vale 2 y medio o 2 y estamos cansado de este tipo de ejemplos de verlos si vamos al supermercado y también cuando uno habla de reducción de tasas con un presupuesto ya aprobado, un presupuesto de recursos y gastos aprobados tiene que decir de donde va a sacar a que área va a afectar porque insisto en un año ya dos que vamos por el segundo de pandemia lamentablemente los ingresos que uno tiene muchas veces tienen que ser destinados a cosas que no estaban previstas ni siquiera en el presupuesto producto justamente de la pandemia , un ejemplo claro de ello el otro día lo anunciaba el Intendente y el Secretario de Salud es la compra por ejemplo de una nueva planta de oxígeno a lo que ya se había comprado anteriormente que duplicaría casi la capacidad que tiene actualmente de oxígeno el hospital y digo así como eso un montón de

cosas que en salud , en seguridad , en desarrollo social , en servicios generales hay que ir invirtiendo producto por ahí de cuestiones que no estaban del todo previstas cuando se realiza el presupuesto.¿ Que quiero decir con esto ? que muchas áreas como paso el año pasado terminan sobre ejecutando el presupuesto debido a esta situación , con lo cual si encima que hay que sub ejecutar un presupuesto vamos a recortar aumentos de tasa que en un origen fueron escalonadas para no afectar al vecino porque si no de movida se podría haber aprobado un aumento como se hizo cada uno de los años anteriores en la gestión nuestra y en gestiones anteriores que se hacía un aumento por año , en este caso se escalono el aumento teniendo en cuenta las dificultades económicas que iba a ver durante la pandemia .

Lo que sí es absolutamente falso y falaz que los aumentos fueran por encima de lo que se votó acá , los aumentos son tal cual , lo dije ya en una sesión pasada los aumentos son tal cual lo que nosotros aprobamos no podemos, no hay un funcionario que pueda a ojo poner lo que se le ocurra en una tasa tiene que respetar claramente lo que fue sancionada por la Ordenanza Fiscal e Impositiva y de ninguna manera se puede decir que los aumentos van por encima de lo que nosotros votamos y cuando digo nosotros hacemos referencia al bloque nuestro porque también quiero recordar que el bloque, el Interbloque opositor no acompañó el aumento de tasas con lo cual no acompañaron los recursos en su momento del cual se financia el presupuesto que muchas veces esta dicotomía de decir bueno apruebo el presupuesto pero no te apruebo los recursos o parte de los recursos de lo cual se integra el presupuesto pero para cerrar con esto de ninguna manera un funcionario municipal puede sobre todo el destinado al área de hacienda puede disponer que una tasa valga más o salga más de lo que fue aprobado por este cuerpo , con lo cual Sra. Presidente independientemente de que somos conscientes de la realidad que tenemos esto es en definitiva una Comunicación nada más, nosotros como Concejales habiendo un presupuesto aprobado y no habiendo tenido ningún tipo de reunión en el área de hacienda ni pedido de reunión con el área de hacienda a ver si era viable o no viable esta situación porque la verdad que hemos invitado por cualquier cosa a funcionarios municipales y cuando vamos a tratar justamente una situación que tiene que ver con los ingresos del municipio para costear los gastos del año no se invita a nadie, entonces me parece que si hubiera sido necesario para decir ¿ Señores hay alguna posibilidad de esto o no ?. Por todo lo que acabo de decir Sra. Presidente más allá de que sea una comunicación vamos a votar en contra del proyecto presentado.

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Loza.

Conc. Loza : Si Sra. Presidenta brevemente para aclarar algunos puntos , el Interbloque Peronista no acompaña normalmente las Ordenanzas Fiscales e Impositivas que son justamente los cálculos de recursos que pretende el Departamento Ejecutivo por la sencilla razón de que aplican una política de recaudación regresiva y eso lo decimos en cada uno de los tratamientos de las Ordenanzas Fiscales e Impositivas , después hay una cuestión que cuando el Concejala Jovanovic nos plantea que como Concejales demos una definición de que áreas o de que partidas podríamos llegar a proponer que se tome o que se baje esta recaudación tiene que ver con la información que nosotros hemos pedido en los pedidos de informes que han sido negados también por el bloque oficialista pero también han sido negados en las Rendiciones de Cuentas cuando se lo solicitamos al Secretario de Hacienda en la última Rendición de Cuentas puntualmente hice esta consulta y la justificación fue

que gastaríamos muchos recursos en imprimir el papel donde estaría el análisis que nosotros estábamos solicitando, con lo cual el ultimo pedido de informe que hicimos una de las cuestiones que dejamos abierta es que si no querían imprimir por el costo del papel tranquilamente lo podrían haber enviado en formato PDF pero también hay una cuestión que como Concejales una de nuestras atribuciones es la de analizar las cuentas pero no estamos viendo los números en tiempo y en forma , tenemos una clave RAFAM de acceso al sistema administrativo municipal donde vemos dos ejercicios atrasados , eso también solicitamos y pedimos que fuesen en tiempo real la visualización del movimiento de las cuentas porque de esta manera le podríamos contestar al bloque oficialista desde que lugar estaríamos planteando que se decida no aumentar las tasas y proponer este alivio para los contribuyentes. Lamentablemente es una cuestión prácticamente ilógica plantear que los Concejales podamos dar este tipo de explicaciones cuando en realidad no nos dan las herramientas para justificarlo , así que con lo cual lo quiero poner en valor es que el año pasado el Departamento Ejecutivo en el primer año de pandemia realizo una eximición de tasas para los comerciantes y creemos que por eso es importante esta comunicación porque la definición o se la resolución definitiva la va a tener el Departamento Ejecutivo más concretamente el área de Hacienda que es quien ve y puede analizar en tiempo real como se están dando los movimientos de las cuentas de los ingresos y egresos en el municipio . La verdad Sra. Presidenta que es una simple comunicación para llevarle al Departamento Ejecutivo una situación que están viviendo los contribuyentes y creo que no querer escucharla también habla o muestra una visión caprichosa de no querer escuchar no solamente a la oposición sino a los contribuyentes que no la están pasando para nada bien en este contexto así que nada más para agregar lamentamos que no acompañen este proyecto porque realmente es importante para los contribuyentes.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Conc. Jovanovic : Si Sra. Presidente para hacer simplemente una acotación cuando el año pasado ya que hablamos también de la Rendición de Cuentas pasada , Rendición de Cuentas que fue aprobada solamente por mayoría en este cuerpo el Tribunal de Cuentas al área de Hacienda de la Municipalidad de Madariaga termino felicitando por cómo había desarrollado esa Rendición de Cuentas en relación a todo el ejercicio del año pasado esto lo quiero dejar en claro porque sabe de qué se habla cuando un organismo como el Tribunal de Cuentas felicita a un área concretamente por como dieron los números y como dieron y como se desarrolló todo el presupuesto digamos , habla de transparencia , transparencia , austeridad, transparencia , destinar los dinero públicos donde tiene que ir. El Interbloque insisto más allá de las felicitaciones del Tribunal de Cuentas el Interbloque no lo aprobó, ahora después vemos que también en pandemia el otro día el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación compra , invierte 18.000.000 de pesos en papa y paga 120 pesos el kilo de papa , entonces cuando hay esta doble vara de que por un lado se cuestionan todo tipo de cuestiones y cuando funcionarios del mismo partido, del mismo agrupación política hacen este tipo de cuestiones que cuando la papa vale en el Mercado Central el kilo 18 pesos , se paga 120 y nadie dice nada entonces digo que estamos haciendo solamente vemos , queremos ver, queremos introducir y ver la paja en el ojo ajeno y no vemos la viga en el propio . Digo esto es para reflexionar también no es cierto , claro que escuchamos y el Departamento Ejecutivo permanentemente escucha a los vecinos si hay algo al cual hemos hechos durante estos seis años de gestión es escuchar a los vecinos , escuchar a las

instituciones intermedias , me acuerdo el Intendente anterior estaba peleado con todos este Intendente se lo pasa escuchando a los vecinos , a las instituciones intermedias y cuando los números también lo permiten porque también hay un Secretario de Hacienda que permanentemente es el termómetro que va marcando donde se puede y no se puede se toma las decisiones que se tienen que tomar , no hace falta esto se puede hacer hablando también y seguramente si en algún momento los números lo permiten y hay que hacer algún tipo como se hizo el año pasado , se va hacer .Así que era para eso simplemente Sra. Presidente.

Sra. Pte.: Pasamos a la votación del punto 9. A perdón tiene la palabra la Concejal Loza.

Conc. Loza : Si Sra. Presidente voy a tratar de ser muy breve pero la verdad hay cuestiones que no se pueden dejar pasar en primer lugar si no, si mal no recuerdo este Intendente el Dr. Santoro fue quien le contesto a un contribuyente por las redes sociales que si tenía algún inconveniente o tenía alguna necesidad que se acercara al municipio con las tasas pagas y que después verían el reclamo , así que no creo tampoco que sea tan prudente este tipo de expresiones en las redes sociales o públicas del Sr. Intendente a la hora de escuchar a los vecinos de Madariaga pero también nos gustaría saber y además en honor a la verdad quisiera que fuéramos un poquitos más rigurosos porque si vamos a tratar de traer a este recinto los títulos rimbombantes de algunos medios de comunicación que terminan siendo desmentidos a las pocas horas La verdad Sra. Presidenta que va a ser una discusión bastante disociada de la realidad , después una de las cuestiones que no me quiero olvidar es justamente que estamos poniendo en valor la actitud del Ejecutivo durante el año pasado de realmente plantear una eximición de tasas viendo y frente a la situación que estaban viviendo los vecinos , no queremos que se corra el eje de la discusión que es tratar de llevar un alivio fiscal a los contribuyentes de Madariaga después todo lo que se diga y todo lo que se intente transguiversar acá como lo acabamos de escuchar realmente creo que no vale la pena seguir aunando en esas situaciones así que la verdad es simplemente esto lo que quería aclarar.

Sra. Pte.: Pasamos a la votación del punto 9. Sírvanse marcar su voto. DENEGADO POR MAYORIA
Punto 10.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Conc. Jovanovic: Si Sra. Presidente es para que se obvie la lectura del proyecto.

Sra. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos a la votación del punto 10. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 1084, obrante a fojas 13859 del Libro Anexo.

Para finalizar la sesión invito a la Concejal Hadan a arriar la bandera.

Sra. Carola Otero
Secretaria Ad-hoc H.C.D

Sra. Magdalena Pinedo
Presidente H.C.D.